

7.5.VARIOS

CONCEJO ABIERTO DE PIASCA

CVE-2022-2032 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las Ordenanzas reguladoras de Pastos.*

El concejo abierto de Piasca, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2022, adoptó el Acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas reguladoras de Pastos de la entidad local.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, y del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente podrá ser consultado en las dependencias del concejo abierto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El citado acuerdo provisional, de no existir reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Piasca, 13 de marzo de 2022.

El presidente,
Iván Gómez Besoy.

2022/2032